I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000926

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 17 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2878/2012; el Ord. N°400/284/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°503/377/2012 del Departamento de Educación Municipal; fotocopia del Ord. N°103/2012 de la Directora de la Escuela José J. Prieto Vial; el Decreto Exento N°202/605/2012; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase tres fondos fijos a rendir a nombre de la Directora de la Escuela José J. Prieto Vial, doña **María Virginia Bustos Droguett,** por los montos y destinos que se indican a continuación, todos en el marco de ejecución del Programa de la Ley de Subvención Escolar Preferencial del mencionado establecimiento educacional, los que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada cada actividad:

a) Hasta por $198.240.- (ciento noventa y ocho mil doscientos cuarenta pesos), Ámbito: "Comprometer a la Familia con el Aprendizaje de sus Hijos", Acción: "Sistema de Comunicación con Padres y Apoderados".

b) Por $198.240.- (ciento noventa y ocho mil doscientos cuarenta pesos), Ámbito: "Convivencia", Acción: "Padres y Apoderados en la Escuela".

c) Por $198.240.- (ciento noventa y ocho mil doscientos cuarenta pesos), Ámbito: "Convivencia", Acción: "Otorgar Apoyo Psicosocial a la Escuela y Reformulación del Manual de Convivencia".

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.01.001.002.005 "Ley SEP esc D-279", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000926

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela José J. Prieto Vial
Cuentadante Sra. María V. Bustos D.
Pagina Web